



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ETIMARCAS S.A.S.
Nit.: 805012966-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 502690-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 05 de febrero de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 38 A NORTE # 4 - 183
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: servicioalcliente@etimarcas.com
Teléfono comercial 1: 6651117
Teléfono comercial 2: 3155270519
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.etimarcas.com

Dirección para notificación judicial: CL 38 A NORTE # 4 - 183
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@etimarcas.com
Teléfono para notificación 1: 6651117
Teléfono para notificación 2: 3155270519
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ETIMARCAS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 147 del 01 de febrero de 1999 Notaria Octava de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1999 con el No. 819 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ETIMARCAS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3163 del 21 de noviembre de 2012 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2012 con el No. 14024 del Libro IX ,cambio su nombre de ETIMARCAS LIMITADA . por el de ETIMARCAS LTDA .

Por Escritura Pública No. 2760 del 15 de septiembre de 2016 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016 con el No. 14847 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ETIMARCAS S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, REPRESENTACIÓN, UTILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO, ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y APLICACIONES. ADEMÁS LA SOCIEDAD EFECTUARÁ ACTIVIDADES DE LICENCIAMIENTO, CONSULTORÍA, DISEÑO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y CAPTURA DE DATOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS TRANSFERENCIA TÉRMICA Y RFID, LECTORES DE DATOS CON TECNOLOGÍA IMAGER, LASER Y RFID, COMPUTADORES, IMPRESORAS DISPOSITIVOS PORTÁTILES, TERMINALES, EQUIPOS DE PUNTO DE PAGO POS Y BALANZAS. PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER DE LOS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SIN LIMITARSE A ESTAS: A) PRODUCIR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR Y/O VENDER TODA CLASE DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS ARTES GRÁFICAS Y PAPELERÍA EN GENERAL ASÍ COMO MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA SISTEMAS DE MARCACIÓN DE PRECIOS, MATERIALES, ACCESORIOS, ARTÍCULOS, INSUMOS, MERCANCÍAS, MAQUINARIA Y/O REPUESTOS QUE INCREMENTEN SU LABOR Y PUEDAN BENEFICIAR EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA, Y/O RESULTEN DE INTERES PARA ELLA, B) CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN Y CAPTURA DE DATOS, DE

Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOFTWARE Y DE IMPRESORAS DE CÓDIGO DE BARRAS; C) MANTENIMIENTO LOCATIVO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA SOCIO EMPRESARIAL, MUESTREOS DE PRODUCTOS, PROMOCIONES, INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MAQUINARIA, SELLADO, ENTRE OTROS; D) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE CASAS COMERCIALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES; E) MONTAR Y/O EXPLOTAR ALMACENES PARA LA DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE MERCANCÍAS Y/O PRODUCTOS; F) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO; G) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; H) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES SUS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, Y TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y/O EN OPCIÓN BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; I) SUSCRIBIR ACCIONES Y/O INTERESES EN EMPRESAS QUE FACILITEN Y/O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; J) CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE A COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS Y/O FUSIONARSE CON ELLAS; K) CELEBRAR CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y POR TANTO GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PRESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y/O RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y/O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, TÍTULOS VALORES Y/O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O CON OTRAS PERSONAS O ENTIDADES; Y, L) EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES SOCIALES.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$3,000,000,000
No. de acciones:	240,000
Valor nominal:	\$12,500

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	40,000
Valor nominal:	\$12,500

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	40,000
Valor nominal:	\$12,500

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRAMIENTO: LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL GERENTE Y SU SUPLENTE DEBERÁ SER DESIGNADOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES CLASE "A", POR UN TÉRMINO DEFINIDO O HASTA QUE SE DESIGNE SU REEMPLAZO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTARÁ SUJETO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY.

Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL GERENTE, SUJETAS A LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- a. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA.
- b. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES U ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- c. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, EXCEPTO LOS QUE CORRESPONDA NOMBRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LA HUBIERE.
- d. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES.
- e. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBREN DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O ENTIDADES.
- f. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA DEBIDA SEGURIDAD.
- g. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD Y SUPERVISAR LA GESTIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.
- h. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY.
- i. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON LOS INFORMES DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS.
- j. CUMPLIR FUNCIONES EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LOS TÉRMINOS DE LA MISMA.
- k. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIZACIÓN Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES.
- l. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS, CONTRAPRESTACIONES, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
- m. HACER LLEVAR BAJO SU CUIDADO Y RESPONSABILIDAD LOS LIBROS DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DE REGISTRO DE ACCIONISTAS Y LOS DEMÁS QUE DISPONGAN LA LEY.
- n. ATORIZAR CON SU FIRMA EL INVENTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO ANUAL.
- o. PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO ESTA LO SOLICITE.
- p. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS.
- q. EN CASOS DE EMERGENCIA TOMAR TODAS LAS MEDIDAS Y DECISIONES NECESARIAS PARA ENFRENTARLA. EL GERENTE DEBERÁ INFORMAR EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS MEDIDAS Y DECISIONES ADOPTADAS Y DEBERÁ CONTINUAR INFORMANDO A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO DE TALES MEDIDAS Y DECISIONES CUANDO LA HUBIERE.
- r. VELAR PORQUE LA SOCIEDAD CUMPLA ADECUADAMENTE SU OBJETO Y FINALIDAD.
- s. PROMOVER Y MANTENER UNA EXCELENTE IMAGEN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD.
- t. ESTABLECER Y ADMINISTRAR LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON EL ENTORNO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO CON BASE EN SU PLAN ESTRATÉGICO.
- u. ESTABLECER, ADMINISTRAR Y COORDINAR LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON LAS DEMÁS EMPRESAS E INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS QUE SEAN CONJUNTAS,
- v. VELAR PORQUE TODAS LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LA COMPAÑÍA SEAN OPORTUNAMENTE EXPEDIDAS Y RENOVADAS.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

w. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LA NATURALEZA DEL CARGO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1326 del 03 de mayo de 2001, de Notaria Octava de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2001 con el No. 3004 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CAROLINA AGUIRRE VARGAS	C.C.43867010

Por Acta No. 35 del 25 de febrero de 2011, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2011 con el No. 3061 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	MARIA ISABEL AGUIRRE VARGAS	C.C.67040308

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2760 del 15 de septiembre de 2016, de Notaria Quinta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016 con el No. 14849 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ STELLA ESTRADA RAMIREZ	C.C.29287525 T.P.145309-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1326 del 03/05/2001 de Notaria Octava de Cali	3004 de 08/05/2001 Libro IX
E.P. 2050 del 13/07/2001 de Notaria Octava de Cali	4615 de 17/07/2001 Libro IX
E.P. 5.413 del 21/08/2003 de Notaria Septima de Cali	5984 de 27/08/2003 Libro IX
E.P. 5.449 del 22/08/2003 de Notaria Septima de Cali	5985 de 27/08/2003 Libro IX
E.P. 756 del 13/02/2004 de Notaria Septima de Cali	1808 de 17/02/2004 Libro IX
E.P. 3971 del 14/12/2011 de Notaria Decima de Cali	15489 de 19/12/2011 Libro IX
E.P. 3150 del 21/11/2014 de Notaria Quinta de Cali	16140 de 03/12/2014 Libro IX
E.P. 1600 del 12/06/2015 de Notaria Quinta de Cali	8697 de 24/06/2015 Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 2760 del 15/09/2016 de Notaria Quinta de Cali 14847 de 29/09/2016 Libro IX
E.P. 2760 del 15/09/2016 de Notaria Quinta de Cali 14848 de 29/09/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 1811
Otras actividades Código CIIU: 9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ETIMARCAS SAS
Matrícula No.: 502691-2
Fecha de matricula: 05 de febrero de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 38A N No. 4N 183
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$14,221,139,356

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional


Fecha expedición: 08/01/2025 01:40:22 pm

Recibo No. 9744437, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825QM9C2W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.